



Jóvenes critican que el Gobierno Vasco “promueve **becas precarias** en lugar de empleo digno para la juventud”

- Denuncian que el programa Lehen Aukera **deteriora los derechos laborales**
- El Consejo de la Juventud de Euskadi propone medidas para promover **trabajo juvenil de calidad**

Vitoria-Gasteiz, 14 de abril de 2014. Jóvenes de diferentes asociaciones, sindicatos y movimientos sociales han criticado hoy en una rueda de prensa ofrecida en Vitoria-Gasteiz que el **programa Lehen Aukera (Primera Oportunidad)** del Plan de reactivación de empleo del Gobierno Vasco “promueve becas con condiciones precarias para las y los jóvenes, en lugar de fomentar oportunidades de empleo digno para la juventud vasca”.

Bajo el lema *Lehen Aukera: ni primera, ni oportunidad*, las y los jóvenes aglutinados en torno al Foro de empleo y el Foro de educación del Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) han publicado un manifiesto en el que hacen un análisis crítico con el programa que ha puesto en marcha el Ejecutivo vasco para ofrecer a miles de jóvenes una primera experiencia laboral, consistente en una **beca de tres meses con una retribución mensual de 500 euros a jornada completa**. Tal y como ha explicado Xabier Lasa, vicepresidente del Consejo, “bajo la promesa de un primer empleo, en realidad están promoviendo becas sin contrato, -distintas a las prácticas laborales- para trabajar por menos del salario mínimo interprofesional y gratis para las empresas a costa del presupuesto del Departamento de Educación”.

Son varios los aspectos del programa que, según los citados foros juveniles, “empeoran la situación de precariedad” de la gente joven. En concreto, critican que quienes acceden **no cuentan con un contrato laboral**, lo que “deteriora sus derechos laborales” a varios niveles: “Con este programa no generamos **paro**, no tenemos **vacaciones** pagadas, no contamos con derecho a **representación sindical** en la empresa, nuestra labor no cuenta como trabajo en el informe de **vida laboral**, no generamos **antigüedad** de cara a posibles futuras contrataciones y no estamos protegidos por el **derecho laboral**”, han señalado. En este sentido, han explicado que, al no tratarse de un contrato de trabajo, una vez terminados los tres meses de beca, si la empresa decide contar con esa persona joven trabajadora puede volver a aplicar cualquier figura especial y más barata que un contrato laboral normal, como unas prácticas o el nuevo contrato para emprendedores, “de manera que **no hay nada que garantice** que este programa vaya a generar **puestos de trabajo**”.

3 EUROS LA HORA

A estos argumentos han añadido que la retribución económica de estas becas (500€ mensuales durante tres meses por una jornada completa, lo que supone 3 euros la hora), está **por debajo del salario mínimo** interprofesional y por debajo del **umbral de la pobreza**, establecido en 646€ al mes por persona por el Instituto Vasco de Estadística. Además, tal y como ha explicado Estíbaliz Montero, miembro del Foro de Empleo del



Consejo de la Juventud de Euskadi, “las empresas que consiguen a becarias y becarios sin ningún coste no tienen ninguna obligación de contratar después a estas personas o de devolver de alguna otra manera a la sociedad el beneficio que han obtenido con dinero público; y, por si fuera poco, no tienen ninguna obligación de demostrar que a través de estas becas no están **sustituyendo puestos** de trabajo y por tanto **destruyendo empleo**”.

“Las personas que acceden a estas becas generalmente ya han hecho esas prácticas durante sus estudios”

Las y los firmantes del manifiesto han explicado también que estas becas están dirigidas a personas tituladas que en la mayoría de casos **ya han tenido que realizar prácticas** durante sus estudios, por lo que “este programa no ofrece una primera experiencia laboral, sino una segunda o tercera”. Incluso, según ha explicado Gorka Maiztegi, miembro también de los foros de Empleo y Educación del Consejo de la Juventud de Euskadi, la convocatoria promueve que las y los jóvenes que han realizado prácticas formativas en una empresa durante sus estudios se incorporen después otra vez a esa misma empresa a través de Lehen Aukera, “lo que obviamente no fomenta que el empresario contrate a esa persona joven, sino que **encadene becas**”. Y todo, añaden, “con dinero del Departamento de Educación, en vez de Lanbide”.

PROPUESTAS

Frente a estas condiciones, las y los jóvenes impulsores del manifiesto han propuesto varias medidas para conseguir que Lehen Aukera promueva en sus próximas ediciones un empleo digno y garantice los derechos laborales de las personas que accedan al programa: apostar por **contratos de trabajo** (en prácticas o de otro tipo) y no por becas no laborales; **prolongar el tiempo** de los contratos en prácticas más allá de los tres meses, tal y como recomienda la Unión Europea; determinar **salarios** acordes con las horas de trabajo y los convenios colectivos y establecer **cláusulas de estabilidad** para que las empresas se comprometan a contratar a la persona trabajadora durante un tiempo una vez terminado el periodo subvencionado.

Asimismo, proponen que sea obligatorio informar siempre de la incorporación de estos jóvenes y sus condiciones a los **comités de empresa** y a los enlaces sindicales, realizar un **seguimiento posterior** a las personas participantes para hacer un estudio de empleabilidad e inserción laboral y gestionar este tipo de medidas **desde Lanbide**, para que todas las personas jóvenes que viven en Euskadi, independientemente de su centro de estudios, puedan acceder a los puestos ofertados en igualdad de condiciones.

Los foros de Empleo y Educación del Consejo de la Juventud de Euskadi aglutinan a las entidades Comisiones Obreras Gazteak, Ecuador Etxea, Ezker Anitza Gazteak, Federación Vasca de Junior Empresa, Ikasle Abertzaleak, Ikasle Ekintza, Irtzarri, Juventudes Socialistas de Euskadi y Kale Dor Kayiko, así como jóvenes a título particular. Desde hace diez días están **recabando adhesiones** al citado manifiesto y, por el momento, han conseguido el apoyo de 14 colectivos: Alternatiba Gazteak, Comisiones Obreras Irakaskuntza, Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, EHNE, ELA Gazteak, Elkartzen, ESK, Gazte Abertzaleak, Gazte Kanpusa, Gazte Komunistak, Juventudes Obreras Cristianas (JOC), UGT Euskadi, LAB y Mujeres jóvenes de Euskadi-Lilith. Son ya, por tanto, más de 20 los colectivos que se suman a esta iniciativa. Las asociaciones siguen pudiendo suscribir el documento en la página del Consejo, www.egk.org

+info: 945 22 06 01 / 6886 67 59 32 / 665 71 16 40 / Itsaso Estarrona Elizondo / Comunicación